# SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico) con fecha 02/12/2021 con el N°: AD008T0002713. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico constanza,zamponi21@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 31/12/2021 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico) podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código** identificador de tu solicitud: AD008T0002713 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

### DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

	Solicitud de información
A quien dirige su solicitud	Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	constanza.zamponi21@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	constanza.zamponi21@gmail.com
Solicitud	SOLICITUD DERIVADA DESDE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL, MEDIANTE OFICIO ORD.CYE Nº1337  Certificado de postulación a FACH.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía material
Otro formato de entrega	

	Datos del solicitante	
Persona	Natural	
Nombre o Razón social	CONSTANZA	
Primer Apellido	ZAMPONI	
Segundo Apellido	SÁNCHEZ	

	Datos del apoderado	
Nombre		
Primer Apellido		
Segundo Apellido		

	Dirección notificaciones	
Calle		
Numero		
Departamento		
País		
Región		
Comuna		
Teléfono de contacto	962434668	

	Dirección envío de respuesta
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	

### Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



#### LEY DE TRANSPARENCIA AD008T0002713

Fecha: 02/12/2021 Hora: 00:00:00

### 1. Contenido de la Solicitud

Nombre

CONSTANZA

Primer Apellido

ZAMPONI

Segundo Apellido

SÁNCHEZ 962434668

Teléfono de contacto Tipo de persona:

Natural

Dirección postal y/o

correo electrónico:

constanza,zamponi21@gmail.com

Correo electrónico notificaciones

constanza.zamponi21@gmail.com

Nombre de Representante:

Primer Apellido

Segundo Apellido Representante:

Solicitud realizada:

SOLICITUD DERIVADA DESDE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL, MEDIANTE OFICIO ORD.CYE Nº1337

Certificado de postulación a FACH.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Electrónico / PDF

Dirección de envío de la

Formato de entrega de la información:

Sesión iniciada en Portal:

Vía de ingreso en el organismo:

Via material

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
  b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia. c)

#### 2. Fecha de entrega vence el: 31/12/2021

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 31/12/2021. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia

Avda. Pedro Aguirre Cerda 5.500



### Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)

www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

### 3. Seguimiento de la solicitud

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AD008T0002713, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 229765091 - 229765171

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Fuerza Aérea de Chile (Incluye al Servicio Aerofotogramétrico)", ubicadas en Avda. Pedro Aguirre Cerda 5.500, en el horario Lunes a Jueves de 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:30 hrs. Viernes de 08:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 15:30 hrs.

c) Digitando código de solicitud en <a href="https://www.portaltransparencia.cl">www.portaltransparencia.cl</a> opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

#### 4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.